

Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Avellaneda y la Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral

El 4 de noviembre pasado se Firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Avellaneda y la Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral, de la cual nuestro sindicato forma parte. Asistieron representantes sindicales de diversas actividades. El objetivo del mismo es entre otras cosas, capacitar a referentes de delegados sindicales; realizar seminarios y charlas; organizar proyectos de investigación en forma conjunta; elaborar propuestas en relación a normativas tales como protocolos de actuación y medidas de acción en defensa de los derechos laborales y humanos afectados; promover activamente la ratificación e implementación del convenio OIT 190 sobre Violencia y Acoso en el mundo del trabajo y la aprobación de una ley nacional que abarque al conjunto de trabajadores en nuestro país.

Posteriormente a esta actividad, participamos del Curso de Capacitación relacionado al Convenio OIT 190 sobre la eliminación de la violencia y acoso en el mundo del Trabajo y la Recomendación 206. Ambos tienen como fin promover derechos para trabajar en un ambiente libre de violencia y acoso y fomentar el diálogo social-tripartito entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. En el mencionado convenio se incluyen la violencia y el acoso por razones de género, el daño físico, psicológico, sexual o económico tanto para el sector público como privado, de la economía tanto formal como informal, en zonas urbanas y rurales.

Tras la aprobación de la OIT, debe ser ratificado por los países miembros para su aplicación en el territorio.

Como sindicato miembro de la red tenemos el compromiso de difundir y colaborar para su ratificación en Argentina.

Por consultas, envíanos un correo a genero@cepitel.org.ar

Secretaria de Género Elisa Ronco
Comisión Directiva Central

